



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 158SE/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a diez de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de los sistemas de seguridad de los edificios o espacios públicos municipales**, con presupuesto total de 469.022,46 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 18/12/17 y de 17/02/18 y en el BOE de 13/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada de la Asesoría Jurídica, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **ACISA SEGURIDAD S.L.U.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación, declaración de pertenencia a grupo empresarial y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 158SE/2017

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documento único europeo de Contratación, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación, declaración de pertenencia a grupo empresarial y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Falta: declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **COBRA SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia técnica que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil **PROYECTOS E INSTALACIONES S.L. (PRS)**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 5: correspondiente a la UTE **SEGURGRA (ATISOLUCIONES SEGURIDAD Y OMEGA)**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 158SE/2017

medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas de cada una de las empresas que conforman la UTE y compromiso de constitución de unión temporal de empresas firmado por ambas empresas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 6: correspondiente a la mercantil **ELECTRÓNICA RODYCH S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Falta: indicar en la declaración responsable conforme al anexo VII el apartado relativo al número de trabajadores de la empresa.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 7: correspondiente a la mercantil **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 8: correspondiente a la mercantil **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 158SE/2017

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Requerir a los licitadores correspondientes a las proposiciones núm. 2 y 6, para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación del defecto detectado en su sobre 1.

2º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las restantes licitadoras presentadas y admitidas en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

4º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de ACISA SEGURIDAD S.L.U., COBRA SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A., PROYECTOS E INSTALACIONES S.L., ELECTRÓNICA RODYCH S.A.

A las catorce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,

